



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY

Administración

MODIFICACION DE CREDITO 16/2025 MODALIDAD SUPLEMENTO

MODIFICACION DE CREDITO 16/2025 MODALIDAD SUPLEMENTO

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de octubre de 2025, del Ayuntamiento de Arenas del Rey por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 16/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento financiado con cargo a bajas por anulación.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 16/2025.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de créditos financiado con cargo a bajas por anulación, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de octubre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOP.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en en el portal de transparencia de la sede electrónica de esta entidad [<http://arenasdelrey.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Arenas del Rey, a 6 de noviembre de 2025

Firmado por: Pedro Ramos Almenara